DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

CONTRATO:
4600099652 DE 2023

OBJETO:
PP MANTENIMIENTOS MENORES PARA LAS SEDES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

CONTRATISTA:
BERMORI GRANADA VALENCIA

INFORME DE OBRA

01

PERIODO:
01 DE NOVIEMBRE A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

NOVIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **3**
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO **4**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO **4**

1.1. LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES INTERVENIDAS EN EL PROYECTO 4
1.2. FRENTES EN EJECUCIÓN 5
1.3. RECURSOS 6
1.4. PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA 6
1.5. COMPROMISO POLÍTICA DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL 6
1.6. ACREDITACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES 6
1.7. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL 6
1.8. PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS 7
1.9. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA 7
1.10. INFORME DE CALIDAD 7
1.10.1. POLÍTICA DE CALIDAD 7
1.10.2. OBJETIVOS DE CALIDAD 7
1.10.3. CONTROL DE PRODUCTO 8
1.10.4. COMUNICACIONES 8
1.10.5. LABORES PREVENTIVAS 9
1.10.6. PAPSO 9

INFORME TÉCNICO DE OBRA **10**

2. INFORME TÉCNICO DE OBRA **10**

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEDE 10
2.1.1. VILLA DEL SOCORRO 2 10
2.1.2. MOSCÚ I 11
2.1.3. SANTA CRUZ PARTE BAJA 12
2.1.4. LA ROSA 13
2.1.5. LA ROSALEDA 14
2.1.6. SAN JOSÉ 17
2.1.7. VEGAS DE ALCALÁ 18
2.1.8. LIMONAR 2 19
2.1.9. VILLA LOMA 21
2.1.10. VILLA PALLAVECINI 22

ANÁLISIS DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA FÍSICA Y PRESUPUESTAL **24**

3. ANÁLISIS DEL AVANCE EN EJECUCIÓN DE LA OBRA FÍSICA Y PRESUPUESTAL **24**

3.1. AVANCE EN EJECUCIÓN DE LA OBRA FÍSICA 24
3.2. AVANCE EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 25

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES **26**

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES **26**

4.1. OBLIGACIONES GENERALES 26
4.2. OBLIGACIONES SG-SST 30
4.3. OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL 31
4.4. OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTAL 31

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **32**

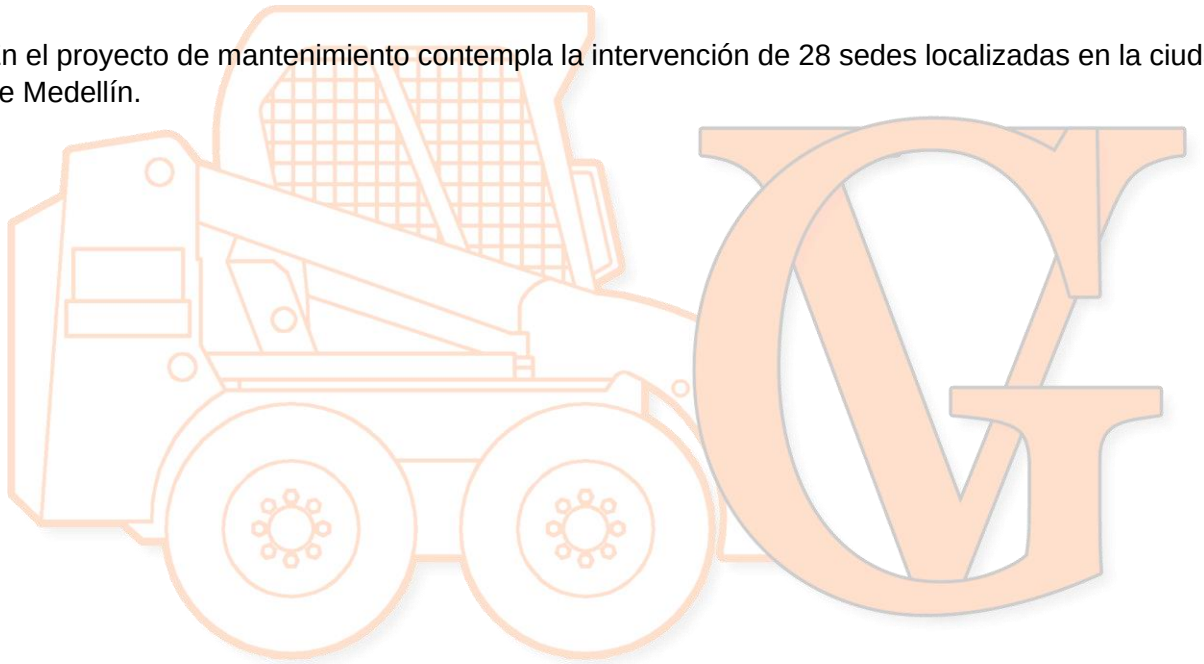
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **32**

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resumen técnico y socio ambiental del objeto contractual PP MANTENIMIENTOS MENORES PARA LAS SEDES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dando cumplimiento al contrato No. 4600099652 DE 2023 firmado entre EL DISTRITO DE MEDELLÍN en calidad de contratante y BERMORI GRANADA VALENCIA en calidad de contratista.

El periodo del informe resume la ejecución entre el 01 DE NOVIEMBRE A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En el proyecto de mantenimiento contempla la intervención de 28 sedes localizadas en la ciudad de Medellín.



INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

el objeto del contrato consiste en PP MANTENIMIENTOS MENORES PARA LAS SEDES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

A continuación, se muestran los aspectos relevantes del contrato, necesarios para el conocimiento general de las obras que se están ejecutando al momento.

Esta intervención está proyectada para realizarse en 28 sitios en los cuales funcionan sedes sociales.

1.1. LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES INTERVENIDAS EN EL PROYECTO

A continuación, se presentan los datos de las sedes que serán intervenidas dentro del proyecto, discriminadas por comunas y con dirección de ubicación dentro de la ciudad:

#	SEDE SOCIAL	DIRECCIÓN	COMUNA
1	LA ISLA	CALLE 112 N° 47 - 71	COMUNA 2 SANTA CRUZ
2	LA FRONTERA	CARRERA 51B #119-90	COMUNA 2 SANTA CRUZ
3	VILLA DEL SOCORRO 2	CALLE 104B #48-61	COMUNA 2 SANTA CRUZ
4	MOSCÚ I	CARRERA 49 #99-06/08	COMUNA 2 SANTA CRUZ
5	SANTA CRUZ PARTE BAJA	CARRERA 51A #100-55	COMUNA 2 SANTA CRUZ
6	VILLA NIZA NORTE	CALLE 104C #50B-02	COMUNA 2 SANTA CRUZ
7	MARÍA AUXILIADORA	CALLE 124 #49B-41 INT 106	COMUNA 2 SANTA CRUZ
8	PABLO VI	CARRERA 50A #118-15	COMUNA 2 SANTA CRUZ
9	LA ROSA	CALLE 98 #50-68	COMUNA 2 SANTA CRUZ
10	VILLA DEL SOCORRO 1	CARRERA 49 #103B-18	COMUNA 2 SANTA CRUZ
11	OASIS JARDÍN	CALLE 92B # 34 - 36	COMUNA 3 MANRIQUE
12	SAN PEDRO LOVAINA	CALLE 70 N° 48A – 45	COMUNA 4 ARANJUEZ
13	LAURELES	CALLE 39D N° 73 – 133	COMUNA 11 LAURELES-ESTADIO
14	MAS CERCA GUAYABAL	COMUNA 16, CALLE 30 A N° 79 - 97	COMUNA 15 GUAYABAL

15	BELÉN LA PALMA	COMUNA 16, CALLE 30 A N° 79 - 97	COMUNA 16 BELÉN
16	SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS PARTE CENTRAL	CARRERA 197 # 137 – 95	COMUNA 50 SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS
17	TRAVESÍAS EL MORRO	VEREDA EL CORAZÓN	COMUNA 70 ALTAVISTA
18	CORAZÓN LOS TANQUES	CALLE 34B #130-148	COMUNA 70 ALTAVISTA
19	ASTILLEROS	VEREDA DE ASTILLEROS	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO
20	PRADITO	DIAGONAL 60D # 41C - 59	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO
21	SAN ANTONIO DE PRADO	CARRERA 79 # 40 SUR 40	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO
22	LA ROSALEDA	CARRERA 57 # 48E - 07	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO
23	SAN JOSÉ	CALLE 64 # 67 - 10	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO
24	VEGAS DE ALCALÁ	CARRERA 58 # 41C SUR 40	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO
25	LIMONAR 2	TRANSVERSAL 49B SUR # 59C 63	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO
26	PRADOS DEL ESTE	CARRERA 67 # 41 SUR 12	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO
27	VILLA LOMA	CARRERA 69 # 41B SUR 13	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO
28	VILLA PALLAVECINI	CALLE 77D # 75 - 08	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO

1.2. FRENTES EN EJECUCIÓN

A continuación, se presenta los datos de ubicación y reconocimiento de las sedes y/o frentes de ejecución por sectores:

#	SEDE SOCIAL	DIRECCIÓN	COMUNA
1	VILLA DEL SOCORRO 2	CALLE 104B #48-61	COMUNA 2 - SANTA CRUZ
2	MOSCÚ I	CARRERA 49 #99-06/08	
3	SANTA CRUZ PARTE BAJA	CARRERA 51A #100-55	
4	MARÍA AUXILIADORA	CALLE 124 #49B-41 INT 106	
5	LA ROSA	CALLE 98 #50-68	
6	LA ROSALEDA	CARRERA 57 # 48E - 07	COMUNA 80 - SAN ANTONIO DE PRADO
7	SAN JOSÉ	CALLE 64 # 67 - 10	
8	VEGAS DE ALCALÁ	CARRERA 58 # 41C SUR 40	
9	LIMONAR 2	TRANSVERSAL 49B SUR # 59C 63	
10	VILLA LOMA	CARRERA 69 # 41B SUR 13	
11	VILLA PALLAVECINI	CALLE 77D # 75 - 08	

1.3. RECURSOS

Para el correcto desarrollo del proyecto, el contratista asume la totalidad de los costos para llevar a cabo todas las actividades de adecuación asociadas a las actividades contratadas de acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas, relacionadas con el transporte y demás gastos ocasionados derivados del cumplimiento del objeto del contrato a suscribir tales como disponer de los materiales, insumos, accesorios, mano de obra, herramientas, equipos y demás recursos necesarios.

1.4. PERSONAL PROFESIONAL EN OBRA

Para la ejecución de las obras en cumplimiento al contrato que nos atañe, se tiene contratado el siguiente personal profesional para:

- **DIRECTOR DE OBRA:** Arquitecta EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ.
- **RESIDENTE DE OBRA:** Ingeniero Civil JUAN FERNANDO URIBE BARRAZA.
- **PROFESIONAL SST:** Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo ANA CECILIA ANGULO CABRERA.

1.5. COMPROMISO POLÍTICA DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL

En la etapa precontractual como parte de nuestro compromiso con la política de fomento al impacto social, se ofreció la contratación de al menos una (1) persona que cumpliese con las características de ser hombre o mujer joven en edad de los 18 a los 28 años promoviendo el acceso a su primer empleo, aspecto el cual está cumpliendo al haber empleado al señor ODAIR RODRIGUEZ MENDOZA, de 27 de años, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.476.952 de Bello, en el documento correspondiente a ANEXO - POLÍTICA DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL (FACTOR DE CALIDAD). se anexa afiliación a seguridad social.

1.6. ACREDITACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES

El contratista, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifica que se encuentra al día en el pago de aportes, encontrándose al día con respecto a los pagos dentro del tiempo reglamentario.

Así mismo es importante precisar que según en Art.114-1 del estatuto tributario el contratista está exonerado del pago de parafiscales, por ser sujeto pasivo del impuesto de renta y complementarios.

1.7. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Durante la etapa precontractual, nos fue otorgado el puntaje respectivo por concepto del estímulo a la industria nacional en razón a nuestro compromiso de destinar un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %),

del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, para lo cual declaramos que se está cumpliendo con el compromiso, lo cual es verificable en los documentos aportados como afiliaciones a seguridad social y planilla de personal que se encuentra laborando para la ejecución de las actividades

1.8. PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

El profesional encargado de instaurar el programa de gerencia de proyectos es el Ingeniero Civil Alejandro Ríos Chávez, la información tanto del profesional como del programa de Gerencia de Proyectos ya fue suministrada y revisada por EL DISTRITO DE MEDELLÍN

1.9. REGISTRO DIARIO DEL CLIMA

FECHA	CLIMA	HORARIO DEL EVENTO
1/11/2023	El día fue parcialmente nublado.	7 a.m. - 6 p.m.
2/11/2023	El día fue mayormente nublado.	7 a.m. - 6 p.m.
3/11/2023	El día fue nublado con lluvias débiles y moderadas.	7 a.m. - 6 p.m.
4/11/2023	El día fue nublado con lluvias moderadas y fuertes.	7 a.m. - 6 p.m.
7/11/2023	El día fue mayormente nublado.	7 a.m. - 6 p.m.
8/11/2023	El día fue nublado con lluvias débiles y moderadas.	7 a.m. - 6 p.m.
9/11/2023	El día fue nublado con lluvias moderadas y fuertes.	7 a.m. - 6 p.m.
10/11/2023	El día fue nublado con lluvias débiles y moderadas.	7 a.m. - 6 p.m.
11/11/2023	El día fue parcialmente nublado.	7 a.m. - 6 p.m.
14/11/2023	El día fue nublado con lluvias moderadas y fuertes.	7 a.m. - 6 p.m.
15/11/2023	El día tuvo lluvias débiles y moderadas.	7 a.m. - 6 p.m.
16/11/2023	El día tuvo lluvias débiles y moderadas	7 a.m. - 6 p.m.

Datos corroborados con el IDEAM[1].

1.10. INFORME DE CALIDAD

En este capítulo se presenta el Sistema de Gestión de Calidad que es el que se implementa en el proyecto, objeto de este informe.

1.10.1. POLÍTICA DE CALIDAD

Está dirigida para el proyecto PP MANTENIMIENTOS MENORES PARA LAS SEDES SOCIALES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

1.10.2. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Lograr la satisfacción de los clientes en este caso la secretaria de Participación ciudadana.

[1] Fuente: http://ideam.gov.co/web/siac/prediccion

- Tener comunicación permanente con los líderes sociales de cada sede y atender las problemáticas que se puedan presentar durante el desarrollo de las actividades que se realizaran en obra.

- Mejorar nuestro servicio y desempeño en el desarrollo de los proyectos.

- Compras: Los materiales se adquieren en sitios reconocidos que garanticen la calidad de los mismos, estos se tramitan con cotización y órdenes de compra. Igualmente se verifica cumplimiento de los estándares de calidad, además de buscar marcas reconocidas del mercado. Una vez llegan los materiales a obra, se hace revisión de los mismos por parte del residente de obra, para emitir aceptación de los mismos y verificación de conformidad con la especificación.

- Se lleva registro de materiales, registro de personal, registro generalmente si se introducen nuevos lineamientos que deben ser cumplidos en la ejecución de la obra.

1.10.3. CONTROL DE PRODUCTO

Como parte de la calidad, se han realizado las siguientes actividades, para diferentes áreas:

- Recursos humanos: Se realiza internamente evaluación de desempeño para el personal administrativo, y para el profesional especializado operativo. Igualmente, los inspectores se encuentran en capacidad de evaluar el personal operativo como oficiales y ayudantes para periódicamente emitir informe de desempeño.

- Ambiente de trabajo: Se hace entrega al personal operativo una vez cumple el periodo de prueba la dotación de la empresa. Sin embargo, para todo el personal que desarrolla cualquier actividad de obra, se entrega dotación de seguridad, la cual varía de acuerdo a las actividades a realizar.
- Planeación: La planeación para la ejecución del contrato que nos atañe, es realizada por el profesional de obra en acompañamiento del residente y el coordinador de obra, Esta misma igualmente se coordina con la supervisión.

- Plan de inspección y ensayos: Los procedimientos de inspección y ensayos de la organización se encuentran previamente definidos y componen los acervos de procesos de la organización. Generalmente en cada una de las actividades se realiza, inspección visual y métrica.

- Prestación del servicio: Diariamente se lleva el libro de obra, donde se registra lo sucedido en la ejecución del proyecto, en cada una de las sedes que se encuentran en intervención.

1.10.4. COMUNICACIONES

El modelo de comunicación fue definido en las condiciones del objeto contractual, esta define las jerarquías acordes a la función asignada a cada persona y los canales de comunicación.

1.10.5. LABORES PREVENTIVAS

Dentro de las actividades diarias del contrato, se realizan labores preventivas para minimizar impactos generados por el desarrollo de la obra. Algunos de estos son:

- Previo al inicio de actividades de las sedes, se informó y coordino a los líderes sociales y/o administradores el inicio de intervención del lugar.

- Las áreas de intervención y afectación de la obra se señalizan con cinta y balizas.

- Previo a iniciar actividades de excavación, cargue y descargue de las volquetas y la maquinaria en operación dentro y fuera de la obra, se realiza inducción al personal en cuanto a seguridad y salud en el trabajo para tomar medidas preventivas.

- El personal cuenta con la dotación necesaria de acuerdo a la norma y la actividad específica.

1.10.6. PAPSO

El contratista cuenta con el plan de aplicación del protocolo de bioseguridad en las obras (PAPSO), el cual es de estricto cumplimiento por el personal directa o indirectamente vinculado al proyecto. El mismo puede ser verificado en el informe SST del presente mes.

INGENIERIA

2. INFORME TÉCNICO DE OBRA

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEDE

A continuación, se presenta registro fotográfico de las actividades desarrolladas en cada una de las sedes que se encuentran en intervención:

2.1.1. VILLA DEL SOCORRO 2

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9.22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasqueteada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	80,00	$1.440.880

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades ejecutadas en esta sede tenemos el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

Dentro de esta sede NO se presentaron problemáticas ni novedades que afectaran el desarrollo de las actividades de obra.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pintura interior



Pintura interior

2.1.2. MOSCÚ I

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9.22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasqueteada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	240,00	$4.322.640,00
9,30	Suministro y aplicación de pintura a base de aceite para rejas y ventanas metálicas o de madera. Incluye limpieza, lija y pintura anticorrosiva donde sea necesario, color a definir aprobado por la interventoría.	m2	4,00	$157.944,00
15,6	**ILUMINACIÓN**			
15.6.1	Suministro e instalación de luminaria Panel LED Extradelgado de 0,60x0,60mts o 0,30x1,2mts, Potencia: 40W-50W, Lumen:3492Lm, Ángulo de apertura:120°, Color Luz:4000-6500K (Neutro - Blanco Puro), Conector: Cable AC, Voltaje:100-245V, Vida útil:35.000h, Dimensiones:600mm*600mm*H10mm, Grado de protección:IP20 0°K, marco metálico. Incluye guaya, grilletes, certificación Retilap y demás accesorios necesarios para su funcionamiento.	un	6,00	$1.188.372,00

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades ejecutadas en esta sede tenemos el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros, además de la limpieza, lijada y pintura de las rejas y ventanas metálicas y madera.

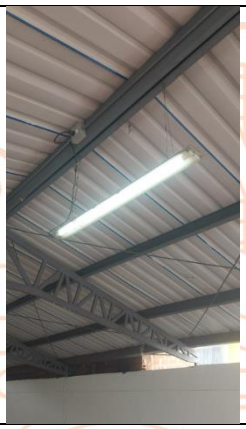
También se realizó el suministro e instalación de luminaria LED para la sede.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

Desde el 07 de noviembre de 2023 se tuvo contacto con la señora Silvia Elena Cortes para avisar el inicio de los trabajos, pero ella manifestó que se debía hablar con la señora Lucy Zapata para realizar primero una reunión antes de comenzar las actividades. Esta situación fue informada mediante llamada a la supervisión del contrato.

Se realizó contacto telefónico con la señora Lucy Zapata el 10 de noviembre de 2023 y ella manifestó no poder atendernos el día 11 de noviembre para realizar la reunión previa al inicio de las labores. Se le advirtió que esto genera retrasos en la ejecución de las labores. Se realiza reunión con La Sra. Lucy Zapata con la supervisión del contrato el ing. Juan Andrés Franco el día 16 de noviembre y se da inicio de actividad el mismo día.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Pintura vinilo interior	Pintura aceite para rejas
	
Suministro de luminaria led	

2.1.3. SANTA CRUZ PARTE BAJA

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9,12	Suministro y aplicación de estuco plástico, tipo plastestuco o similar, para exteriores. Incluye ranuras, filetes y dilataciones.	m2	68,80	$904.789,00
9.22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasqueteada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	68,00	$1.224.748,00

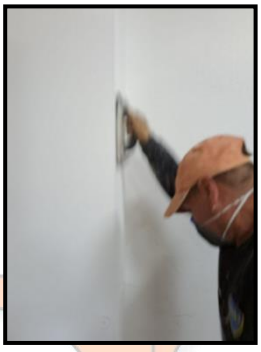
B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades ejecutadas en esta sede tenemos el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

Dentro de esta sede NO se presentaron problemáticas ni novedades que afectaran el desarrollo de las actividades de obra.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	 
Aplicación de pintura para interiores	Aplicación de estuco plástico

2.1.4. LA ROSA

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9.22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasqueteada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	160,00	$2.881.760,00

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades ejecutadas en esta sede tenemos el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

En esta sede no se había podido contactar al representante. Finalmente, el día 16 de noviembre se pudo coordinar e iniciar los trabajos por tal motivo se inicia el mismo 16 de noviembre.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Pintura vinilo t1	Pintura vinilo t1

2.1.5. LA ROSALEDA

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9,22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasquetiada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	180,00	$3.241.980,00
9,30	Suministro y aplicación de pintura a base de aceite para rejas y ventanas metálicas o de madera. Incluye limpieza, lija y pintura anticorrosiva donde sea necesario, color a definir aprobado por la interventoría.	m2	45,00	$1.776.870,00
9,50	Suministro y aplicación de pintura acrílica para exterior (hidrorepelente) tipo Coraza o similar, diluido en agua, color a definir, aprobado por la interventoría. Sobre muros y zócalos.	m2	180,00	$3.700.800,00
10,0	**CUBIERTAS Y CIELOS**			
10.15	Reparación de techo en teja de barro. Incluye retiro de manto existente en su totalidad, retiro de teja existente, reinstalación de la misma, suministro y colocación de teja (del 20%), tablilla (del 20%) inmunizada con merulex, impermeabilización con manto de 3mm, fibra de vidrio, barniz en tablilla cambiada, mortero 1:4 para fijación de teja, emboquillado, remates en caballete, cargue y botada de escombros, medido en proyección horizontal para su pago.	m2	118,80	$13.383.533,00
15,6	**ILUMINACIÓN**			
15,6,1	Suministro e instalación de luminaria Panel LED Extradelgado de 0,60x0,60mts o 0,30x1,2mts, Potencia: 40W-50W, Lumen:3492Lm, Ángulo de apertura:120°, Color Luz:4000-6500K (Neutro - Blanco Puro), Conector:Cable AC, Voltaje:100-245V, Vida útil:35.000h, Dimensiones:600mm*600mm*H10mm, Grado de protección:IP20 0°K, marco metálico. Incluye guaya, grilletes, certificación Retilap y demás accesorios necesarios para su funcionamiento.	un	11,00	$2.178.682,00

15,6,5	Retiro de lámparas existentes para reintegrar y/o reinstalar en el mismo sitio. Incluye el reintegro donde indique la interventoría dentro de la ciudad de Medellín. No incluye reparación, ni chequeo, ni montaje de las lamparas existentes y desmontadas.	un	11,00	$167.376,00
16,1	**SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS**			
16,1,16	Mantenimiento electrico general, incluye desmonte e instalacion de material electrico deteriorado, Suministro, transporte e instalación de acometida, tomas, interuptores, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento según normas RETIE y EPM.	un	1,00	$759.105,00

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades ejecutadas en esta sede tenemos el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros; limpieza, lijada y pintura de las rejas y ventanas metálicas y madera; limpieza, aplicación de tapa poros y Reparaciones del techo en teja de barro; trabajos de pintura sobre el exterior de la sede.

También se realizó el suministro e instalación de luminarias LED para la sede y el mantenimiento eléctrico general de la sede.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

Dentro de esta sede NO se presentaron problemáticas ni novedades que afectaran el desarrollo de las actividades de obra.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Preparación superficie para pintura</td><td>Pintura interior</td></tr>
</table>

	
Retiro y suministro de lámparas existentes	Pintura acrílica para exterior
	
Pintura para rejas	Instalación luminarias
	
Reparación de techo	

2.1.6. SAN JOSÉ

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9,22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasqueteada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	224,00	$4.034.464,00
9,60	Tratamiento superficial de protección para elementos de acero con imprimación anticorrosiva, bicomponente, a base de resina epoxi, inhibidores de corrosión y agua, aplicada en dos manos.	m2	16,00	$391.808,00

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades ejecutadas en esta sede tenemos el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros; trabajos de pintura sobre el exterior de la sede; Tratamiento superficial en elementos de acero con imprimación anticorrosiva.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

El día 14 de noviembre se visitó la sede para avisar y confirmar el inicio de las obras, sin embargo, al día siguiente se presentaron dificultades con la apertura del espacio ya que no contestaban el celular la persona encargada de abrir. Solo hasta mediodía se pudo ingresar después de localizar y cuadrar cita para la apertura del espacio para comenzar las labores.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pintura vinilo t1 para interior



Tratamiento para acero

2.1.7. VEGAS DE ALCALÁ

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9,22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasquetiada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	135,00	$2.431.485,00

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizó el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

El día 10 de noviembre se habló personalmente con la persona encargada de la sede, quien aprobó iniciar trabajos al día siguiente. Sin embargo, más tarde ese día, nos comunicaron que no podíamos comenzar hasta el día 14 de noviembre a mediodía.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Pintura interior vinilo t1	

2.1.8. LIMONAR 2

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9,22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasquetiada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	180,00	$3.241.980,00
9,50	Suministro y aplicación de pintura acrílica para exterior (hidrorepelente) tipo Coraza o similar, diluido en agua, color a definir, aprobado por la interventoría. Sobre muros y zócalos.	m2	108,00	$2.220.480,00
10,0	**CUBIERTAS Y CIELOS**			
10.15	Reparación de techo en teja de barro. Incluye retiro de manto existente en su totalidad, retiro de teja existente, reinstalación de la misma, suministro y colocación de teja (del 20%), tablilla (del 20%) inmunizada con merulex, impermeabilización con manto de 3mm, fibra de vidrio, barniz en tablilla cambiada, mortero 1:4 para fijación de teja, emboquillado, remates en caballete, cargue y botada de escombros, medido en proyección horizontal para su pago.	m2	54,00	$6.083.424,00
15,6	**ILUMINACIÓN**			
15,6,1	Suministro e instalación de luminaria Panel LED Extradelgado de 0,60x0,60mts o 0,30x1,2mts, Potencia: 40W-50W, Lumen:3492Lm, Ángulo de apertura:120°, Color Luz:4000-6500K (Neutro - Blanco Puro), Conector:Cable AC, Voltaje:100-245V, Vida útil:35.000h, Dimensiones:600mm*600mm*H10mm, Grado de protección:IP20 0°K, marco metálico. Incluye guaya, grilletes, certificación Retilap y demás accesorios necesarios para su funcionamiento.	un	10,00	$1.980.620,00
15,6,5	Retiro de lámparas existentes para reintegrar y/o reinstalar en el mismo sitio. Incluye el reintegro donde indique la interventoría dentro de la ciudad de Medellín. No incluye reparación, ni chequeo, ni montaje de las lamparas existentes y desmontadas.	un	10,00	$152.160,00

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades ejecutadas en esta sede tenemos el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros; Trabajos de pintura sobre el exterior de la sede; Reparaciones del techo en teja de barro.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

Nos habíamos comunicado el día 6 de noviembre con la señora María Eugenia Patiño para avisar inicio de labores el día 8 de noviembre, sin embargo, el día 8 de noviembre, nos dijeron que no se podía comenzar antes del 10 de noviembre por dificultades para abrir la sede, no informaron razón por la cual no podían abrir sede, dando nos fecha de inicio el día 11 de noviembre.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Pintura interna	Cambio de luminarias
	
Pintura acrílica para fachada	Cambio de luminarias
	
Arreglo de techo	Limpieza Canal

2.1.9. VILLA LOMA

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9,22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasqueteada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	180,00	$3.241.980,00
15,6	**ILUMINACIÓN**			
15,6,1	Suministro e instalación de luminaria Panel LED Extra delgado de 0,60x0,60mts o 0,30x1,2mts, Potencia: 40W-50W, Lumen:3492Lm, Ángulo de apertura:120°, Color Luz:4000-6500K (Neutro - Blanco Puro), Conector: Cable AC, Voltaje:100-245V, Vida útil:35.000h, Dimensiones:600mm*600mm*H10mm, Grado de protección: IP20 0°K, marco metálico. Incluye guaya, grilletes, certificación Retilap y demás accesorios necesarios para su funcionamiento.	un	10,00	$1.980.620,00
15,6,5	Retiro de lámparas existentes para reintegrar y/o reinstalar en el mismo sitio. Incluye el reintegro donde indique la interventoría dentro de la ciudad de Medellín. No incluye reparación, ni chequeo, ni montaje de las lámparas existentes y desmontadas.	un	10,00	$152.160,00

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Dentro de las actividades ejecutadas en esta sede tenemos el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros.

También se realizó el suministro e instalación de luminarias LED para la sede y retiro de lámparas existentes.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

Dentro de esta sede NO se presentaron problemáticas ni novedades que afectaran el desarrollo de las actividades de obra.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO.





Pintura vinilo t1 para interior



Retiro de lámpara existente

	
Suministro e instalación luminaria led	

2.1.10. VILLA PALLAVECINI

A. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEDE SOCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
9,0	**REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA**			
9,22	Suministro y aplicación de pintura a base de agua, vinilo tipo 1 de primera calidad sobre pintura existente o muro revocado, tres manos. Incluye resanes con estuco plástico, adecuación de la superficie a intervenir, rasqueteada o rutiada hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Color a definir, según aprobación de la interventoría. Para muros y cielos en alturas hasta 3 m.	m2	180,00	$3.241.980,00
9,30	Suministro y aplicación de pintura a base de aceite para rejas y ventanas metálicas o de madera. Incluye limpieza, lija y pintura anticorrosiva donde sea necesario, color a definir aprobado por la interventoría.	m2	4,50	$177.687,00
10,0	**CUBIERTAS Y CIELOS**			
10.15	Reparación de techo en teja de barro. Incluye retiro de manto existente en su totalidad, retiro de teja existente, reinstalación de la misma, suministro y colocación de teja (del 20%), tablilla (del 20%) inmunizada con merulex, impermeabilización con manto de 3mm, fibra de vidrio, barniz en tablilla cambiada, mortero 1:4 para fijación de teja, emboquillado, remates en caballete, cargue y botada de escombros, medido en proyección horizontal para su pago.	m2	45,00	$5.069.520,00
15,6	**ILUMINACIÓN**			
15,6,1	Suministro e instalación de luminaria Panel LED Extradelgado de 0,60x0,60mts o 0,30x1,2mts, Potencia: 40W-50W, Lumen:3492Lm, Ángulo de apertura:120°, Color Luz:4000-6500K (Neutro - Blanco Puro), Conector: Cable AC, Voltaje:100-245V, Vida útil:35.000h, Dimensiones:600mm*600mm*H10mm, Grado de protección:IP20 0°K, marco metálico. Incluye guaya, grilletes, certificación Retilap y demás accesorios necesarios para su funcionamiento.	un	10,00	$1.980.620,00
15,6,5	Retiro de lámparas existentes para reintegrar y/o reinstalar en el mismo sitio. Incluye el reintegro donde indique la interventoría dentro de la ciudad de Medellín. No incluye reparación, ni chequeo, ni montaje de las lámparas existentes y desmontadas.	un	10,00	$152.160,00

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

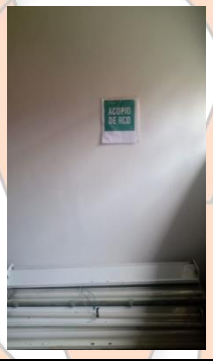
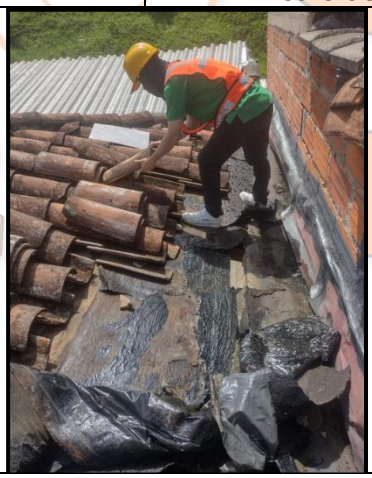
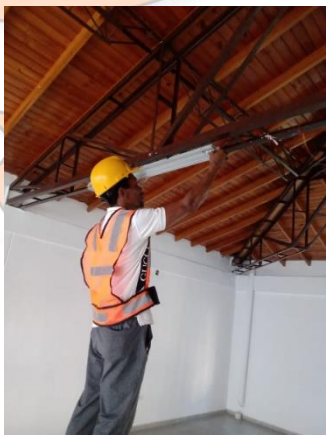
Dentro de las actividades ejecutadas en esta sede tenemos el rasqueteo y resanes con estuco plástico y posterior suministro y aplicación de pinturas sobre los muros; limpieza, lijada y pintura de las rejas y ventanas metálicas y madera; trabajos de pintura sobre el exterior de la sede; limpieza, lijada, aplicación de anticorrosivo y pintura de los elementos metálicos de la cubierta; Reparaciones del techo en teja de barro.

También se realizó el suministro e instalación de luminarias LED para la sede y retiro de lámparas existentes.

C. ÁREAS PROBLEMÁTICAS

Dentro de esta sede NO se presentaron problemáticas ni novedades que afectaran el desarrollo de las actividades de obra.

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pintura interna</td><td>Retiro de luminaria existente</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pintura en aceite para rejas</td><td>Arreglo techo en teja de barro</td><td>Instalación de luminarias</td></tr>
</table>

3. ANÁLISIS DEL AVANCE EN EJECUCIÓN DE LA OBRA FÍSICA Y PRESUPUESTAL

3.1. AVANCE EN EJECUCIÓN DE LA OBRA FÍSICA

#	SEDE SOCIAL	DIRECCIÓN	COMUNA	VALOR SEDE	VALOR EJECUTADO	% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE FÍSICO
1	LA ISLA	CALLE 112 N° 47 - 71	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 14.622.434,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
2	LA FRONTERA	CARRERA 51B #119-90	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 15.501.712,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
3	VILLA DEL SOCORRO 2	CALLE 104B #48-61	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 14.766.057,00	$ 1.440.880,00	9,76%	9,76%
4	MOSCÚ I	CARRERA 49 #99-06/08	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 14.748.900,00	$ 5.668.956,00	38,44%	38,44%
5	SANTA CRUZ PARTE BAJA	CARRERA 51A #100-55	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 16.940.536,00	$ 2.129.537,00	12,57%	12,57%
6	VILLA NIZA NORTE	CALLE 104C #50B-02	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 17.339.116,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
7	MARÍA AUXILIADORA	CALLE 124 #49B-41 INT 106	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 15.093.670,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
8	PABLO VI	CARRERA 50A #118-15	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 13.446.904,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
9	LA ROSA	CALLE 98 #50-68	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 16.423.596,00	$ 2.881.760,00	17,55%	17,55%
10	VILLA DEL SOCORRO 1	CARRERA 49 #103B-18	COMUNA 2 SANTA CRUZ	$ 16.290.451,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
11	OASIS JARDÍN	CALLE 92B # 34 - 36	COMUNA 3 MANRIQUE	$ 25.724.407,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
12	SAN PEDRO LOVAINA	CALLE 70 N° 48A – 45	COMUNA 4 ARANJUEZ	$ 97.366.994,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
13	LAURELES	CALLE 39D N° 73 – 133	COMUNA 11 LAURELES-ESTADIO	$ 23.750.950,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
14	MAS CERCA GUAYABAL	COMUNA 16, CALLE 30 A N° 79 - 97	COMUNA 15 GUAYABAL	$ 17.511.220,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
15	BELÉN LA PALMA	COMUNA 16, CALLE 30 A N° 79 - 97	COMUNA 16 BELÉN	$ 24.068.782,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
16	SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS PARTE CENTRAL	CARRERA 197 # 137 – 95	COMUNA 50 SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS	$ 22.184.680,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
17	TRAVESÍAS EL MORRO	VEREDA EL CORAZÓN	COMUNA 70 ALTAVISTA	$ 26.044.958,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
18	CORAZÓN LOS TANQUES	CALLE 34B #130-148	COMUNA 70 ALTAVISTA	$ 19.856.259,00	$ 0,00	0,00%	0,00%

19	ASTILLEROS	VEREDA DE ASTILLEROS	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 21.391.855,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
20	PRADITO	DIAGONAL 60D # 41C - 59	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 22.334.507,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
21	SAN ANTONIO DE PRADO	CARRERA 79 # 40 SUR 40	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 39.466.925,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
22	LA ROSALEDA	CARRERA 57 # 48E - 07	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 48.873.467,00	$ 25.208.346,00	51,58%	51,58%
23	SAN JOSÉ	CALLE 64 # 67 - 10	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 33.181.827,00	$ 4.426.272,00	13,34%	13,34%
24	VEGAS DE ALCALÁ	CARRERA 58 # 41C SUR 40	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 18.063.211,00	$ 2.431.485,00	13,46%	13,46%
25	LIMONAR 2	TRANSVERSAL 49B SUR # 59C 63	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 24.961.507,00	$ 13.678.664,00	54,80%	54,80%
26	PRADOS DEL ESTE	CARRERA 67 # 41 SUR 12	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 11.658.155,00	$ 0,00	0,00%	0,00%
27	VILLA LOMA	CARRERA 69 # 41B SUR 13	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 30.539.218,00	$ 5.374.760,00	17,60%	17,60%
28	VILLA PALLAVECINI	CALLE 77D # 75 - 08	COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO	$ 23.556.261,00	$ 10.621.967,00	45,09%	45,09%

3.2. AVANCE EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AVANCE TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 73.862.627,00**
COMPONENTE SOCIOAMBIENTAL		**$ 1.042.364,78**
PÓLIZAS DEL CONTRATO		**$ 2.467.556.00**
ADMINISTRACIÓN	16,94%	$ 12.512.329,01
IMPREVISTOS	0,10%	
UTILIDAD	5,00%	$ 3.693.131,35
TOTAL DE AVANCE EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ($)		**$ 93.578.008,14**
TOTAL DE AVANCE EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)		**11.02%**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

4.1. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
OBLIGACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RESPUESTA**
1.	Suministrar el personal requerido para la ejecución de las obras en las cantidades y calidades exigidas en el pliego de condiciones.	CUMPLE		Se cumple con la afiliación de personal calificado y no calificado desde el día 01 de noviembre.
2.	Entregar dentro del plazo establecido y a entera satisfacción de la entidad, de los bienes servicio de mantenimiento objeto del contrato.	CUMPLE		Hasta el momento no se ha realizado entrega de sedes.
3.	Cumplir la normativa ambiental vigente.	CUMPLE		Se está cumpliendo con la normatividad vigente en el país.
4.	Cumplir con el pago de impuestos, tasas y contribuciones relacionados con la actividad realizada constructora.	CUMPLE		Se realiza el pago de impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
5.	Desarrollar el objeto del contrato en condiciones de calidad y oportunidad y cumplir las obligaciones definidas en el mismo, en los anexos técnicos y en los pliegos de condiciones.	CUMPLE		Se desarrolla el contrato bajo las condiciones especificadas.
6.	Ceñirse en todo momento durante la ejecución de los trabajos a las especificaciones y planos (Cuando aplique) y/o detalles suministrados por la Entidad contratante.	CUMPLE		Se siguen los lineamientos proporcionados por la Entidad.
7.	Garantizar la calidad del servicio los bienes de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos, pliego de condiciones, anexos técnicos y la oferta presentada a la Entidad.	CUMPLE		Los trabajos realizados cuentan con garantía en cuanto a su calidad.
8.	Informar a la Entidad de cualquier reclamación que directa o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	CUMPLE		Se ha informado a la Entidad la solicitudes hechas de manera verbal por las Representantes de las Sede Moscú I y La Rosaleda, donde manifiestan la necesidad de hacer cambios en las actividades a ejecutar, por prioridad en el estado actual de las sedes. La comunicación se realiza mediante llamadas telefónicas
9.	Comunicar a la Entidad cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	CUMPLE		No se han tenido este tipo de inconvenientes hasta la fecha.
10.	Comunicar a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	CUMPLE		Se ha tenido comunicación constante y directa con supervisión del contrato

11.	Ejecutar de forma oportuna los mantenimientos objeto del presente contrato y bajo ninguna circunstancia se podrá detener injustificadamente la ejecución de las obras en ningún momento de los mismos, sin previa autorización de la supervisión.	CUMPLE		Se ha informado a la Entidad cuando no es posible ingresar a algunas las sedes el día en que se tiene proyectado inicio de obra, lo anterior debido a las agendas programadas en cada una de las sedes. La entidad coordina directamente con los Representantes Legales para que podamos ejecutar
12.	Elaborar, suscribir y presentar al supervisor y/o interventoría las respectivas actas de obra para su aprobación.	CUMPLE		Con el presente informe se soporta la primer acta de obra
13.	Presentar al supervisor y/o interventoría, antes de iniciar las obras, un cronograma general de actividades y una vez se inicie la ejecución de los trabajos.	CUMPLE		La información y documentación fue entregada previo al inicio de las obras.
14.	Presentar al supervisor y/o interventoría, una vez se dé inicio de ejecución al contrato a través de la Plataforma SECOP II y cada vez que sea necesario, los ajustes al cronograma de acuerdo con las órdenes y/o recomendaciones del supervisor, o con los cambios que puedan presentarse en la ejecución.	CUMPLE		No se han requerido ajustes hasta la fecha.
15.	Dar cumplimiento al cronograma presentado al supervisor y/o interventoría para cada una de las sedes a intervenir.	CUMPLE		Se está cumpliendo con el cronograma de actividades presentado al supervisor.
16.	Realizar conjuntamente con el supervisor y/o interventoría, una vez iniciado el contrato, la proyección de cantidades de obra e inversión económica de cada una de las sedes a intervenir y mantenerla actualizada.	CUMPLE		No se han requerido ajustes hasta la fecha en la proyección inicial.
17.	Concertar con el supervisor y/o interventoría los precios unitarios para las obras extras, previamente a la ejecución de estas.	CUMPLE		No se han requerido obras extras hasta la fecha.
18.	Acatar inmediatamente cualquier observación que dicte por escrito el supervisor y/o la interventoría. Si el contratista considera que alguno de los trabajos que se le exigen está fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetarla por escrito durante los diez (10) días calendario, siguientes al recibo de la misma.	CUMPLE		No se han tenido este tipo de inconvenientes hasta la fecha.
19.	Presentar mensualmente al supervisor y/o interventoría la certificación firmada por el representante legal o Revisor - Fiscal, cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo a las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003.	CUMPLE		Se aporta la documentación de forma mensual o la que se requiera por supervisión.
20.	Presentar mensualmente al supervisor y/o interventoría los soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las obras y actividades ejecutadas, junto con el registro fotográfico del avance del proyecto.	CUMPLE		Se está presentando toda la información y documentación requerida y necesaria para el cumplimiento del contrato.

21.	Abrir el día en que se inicien los trabajos, para cada una de las sedes, un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las obras, así como las observaciones o sugerencias que haga el supervisor. En este libro se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en los frentes de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación de la herramienta y equipo requerido, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones Sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los residentes de obra y el supervisor y/o interventoría. El responsable de mantener al día este diario será el residente de obra. Cada libro diario deberá permanecer en la sede correspondiente y se entregará a la Entidad una vez finalizados los trabajos.	CUMPLE		Se está llevando el registro diario de cada sede que se ha estado interviniendo en la bitácora de obra dejando registro diario de las intervenciones.
22.	No modificar el personal profesional que fue presentado por el proponente y evaluado por la entidad con la propuesta presentada. Se exceptúa lo anterior siempre que se cuente con la autorización previa del supervisor y/o interventoría del contrato y que el profesional sea reemplazado por otro con iguales o mejores calidades que el presentado inicialmente. Esta autorización debe darse en forma escrita.	CUMPLE		No se ha realizado cambio de personal desde inicio de la ejecución del contrato.
23.	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato de manera que la obra se realice en forma técnica y con la calidad requerida.	CUMPLE		El personal en obra está calificado en cada una de las actividades que desarrollan y es el suficiente para las mismas.
24.	Dotar al personal que participe en la ejecución del contrato de un distintivo que lo haga fácilmente identificable ante la comunidad, de acuerdo con lo establecido en el Manual de identidad grafica de la Alcaldía de Medellín.	CUMPLE		El personal cuenta con todo los elementos de protección personal exigidos.
25.	Reemplazar, por petición escrita del supervisor y/o interventoría, a cualquier persona vinculada al proyecto, siempre que medie justificación para hacerlo. Esta solicitud podrá ser objetada por escrito.	CUMPLE		No se ha requerido hasta la fecha.
26.	Suministrar al supervisor y/o interventoría, en cualquier momento que lo requiera, la información sobre la nómina del personal asignado a la obra y atender esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado.	CUMPLE		A fecha del corte del informe no se ha llegado a fecha de pago de nómina (mensual). Por tal motivo aún no se hace necesario el requerimiento. Por lo anterior, la información será entregada la segunda semana de diciembre
27.	Ejecutar las obras de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada; el contratista asumirá la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra, sin embargo el supervisor tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance de la obra o a su coordinación con las obras de otros Contratistas o para obligar al contratista a ajustarse al Contrato.	CUMPLE		Se ha ejecutado la obra de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.

28.	Entregar dentro del plazo indicado para la legalización del contrato la siguiente documentación como requisito previo para el inicio de los trabajos: 1. Formulario No. 5 #ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS#: Análisis del Precio Unitario (APU) de cada uno de los ítems presentados en la propuesta económica. 2. Formulario 9 "FACTOR PRESTACIONAL". 3. Programa de trabajo e inversión. 4. Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra. 5. Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra. 6. El PASAO. 7. Protocolo de bioseguridad que contenga los parámetros establecidos en la Resolución 350 del 01 de marzo de 2022 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social o norma que estuviese vigente al momento de su presentación. Cuando aplique. 8. Cálculo del AIU Formulario N. 6 "CALCULO DEL AIU".	CUMPLE		La información y documentación fue entregada previo al inicio de las obras.
29.	Presentar informes puntuales al supervisor y/o interventoría, independientemente de los informes de avance, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos.	CUMPLE		No se ha requerido hasta la fecha.
30.	Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución. Las fotos deberán ser tomadas desde el mismo lugar para que pueda evidenciarse la intervención y se entregarán con la localización y un breve comentario sobre la actividad ejecutada; este registro fotográfico deberá ser suministrado al supervisor y/o interventoría cuando ésta lo requiera.	CUMPLE		Se lleva un registro fotográfico del antes, el durante y el después de cada una de las actividades realizadas en cada sede intervenida.
31.	Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley. Bajo ninguna circunstancia el personal o los subcontratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Municipio Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que surja contra el contratista será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito de Medellín no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el contratista.	CUMPLE		A fecha del corte del informe no se ha llegado a fecha de pago de nómina (mensual).
32.	Colaborar con la Entidad contratante con cualquier requerimiento que ella haga en relación con el alcance del contrato.	CUMPLE		Se han atendido todas las recomendaciones realizadas.
33.	Abrir tantos frentes de trabajo como sean necesarios para cumplir con la entrega de las obras objeto del contrato dentro del plazo establecido para su ejecución, en caso contrario el Distrito de Medellín procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral relacionado con las multas.	CUMPLE		Hasta la fecha se han abierto simultáneamente varios frentes que se han requerido para el cumplimiento del contrato.
34.	Tener o instalar un espacio en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana con la capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución y toma de decisiones del contrato.	CUMPLE		Se dispone la dirección Carrera 58F#63A-62 piso 3 barrio Calatrava – Itagüí - Antioquia

35.	Implementar durante la ejecución del contrato las acciones que incorporen criterios de sostenibilidad ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en del Acuerdo Metropolitano 06 de abril 30 de 2015.	CUMPLE		Se han implementado todas las acciones y métodos necesarios.
36.	Presentar mensualmente o según requerimiento del supervisor y/o interventoría, la información del personal empleado que permita evidenciar el cumplimiento del mismo así: nombre, sexo, fecha de nacimiento, comuna, dirección de residencia, estrato, señalar si cumple con alguna de las siguientes condiciones: desplazado o víctima de conflicto armado, padre o madre cabeza de familia.	CUMPLE		Se anexa base de datos

4.2. OBLIGACIONES SG-SST

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
	OBLIGACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1.	La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE		Se anexa autoevaluación vigente.
2.	Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE		Se anexa documento.
3.	En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	CUMPLE		Las evidencias de entrega se encuentran en el informe del SST.

4.3. OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
OBLIGACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1.	Acompañar, verificar y dar el visto bueno a las actas de reunión y formatos de visita.	CUMPLE		Se han realizado visitas de reconocimiento a sedes de las comunas 02 y 80, en coordinación con el Supervisor de Contrato y Técnicos de apoyo del mismo
2.	Presentar la actualización de la base de datos de los actores involucrados en el proceso y ejecución de los mantenimientos.	CUMPLE		No aplica, se trabaja con la base de datos que tiene la Entidad.
3.	Acompañar los recorridos de reconocimiento sociales sobre sitios y aspectos críticos, identificando problemas y potencialidades conjuntamente con el supervisor y/o la interventoría.	CUMPLE		Se ha cumplido con lo requerido.
4.	Realizar capacitaciones y entrenamientos al personal en temas sociales, con la periodicidad definida en la Guía de Manejo Socio Ambiental y/o cuando las condiciones de la obra así lo requieran.	CUMPLE		Se anexa asistencias a capacitaciones realizadas
5.	Participar activamente de las reuniones solicitadas por los servidores públicos, Secretaría de Suministros y Servicios o la Secretaría de Participación Ciudadana.	CUMPLE		Se ha participado según requerimiento del supervisor.
6.	Atender oportunamente las solicitudes demandadas por la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Participación Ciudadana.	CUMPLE		Se ha tenido comunicación constante y oportuna con la Supervisión
7.	Divulgar las intervenciones y actividades que se adelantan en la obra que puedan alterar la cotidianidad del público y/o funcionarios del área de influencia del proyecto.	CUMPLE		Se ha socializado junto con la supervisión, verbalmente con los administradores de las diferentes sedes donde se ha logrado intervención, coordinando con horarios sin afectar la prestación del servicio
8.	Coordinar la inserción de la mano de obra no calificada y realizar las gestiones correspondientes con los programas que posea la Administración Distrital en ese sentido.	CUMPLE		está en trámites pertinentes de solicitud de información para afiliaciones ante los diferentes programas.
9.	Consolidar y presentar al supervisor y/o la interventoría la información relacionada con el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.	CUMPLE		Se ha cumplido con lo requerido.

4.4. OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTAL

Se está cumpliendo y respetando con todas las directrices impartidas y las normativas vigentes.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo se ha estado logrando el objetivo de avanzar con las obras a satisfacción.

Cordialmente,

Ing. **BERMORI GRANADA VALENCIA**
C.C. 76.325.377 de Popayán (Cauca)
T.P. 19202-094987 CAU
CONTRATISTA